

MENDOZA, 20 SET 2017

VISTO:

La NOTA-CUY N° 30231/2017, en el que la Doctoranda Od. Esp. Rebeca Mercedes GARCIA, solicita se prorrogue el plazo para dar cumplimiento con la presentación del Proyecto de Tesis, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 3, la Secretaria de Posgrado, Prof. Dra. Adriana Nélica POLETTTO presta conformidad a lo solicitado a los efectos de dar cumplimiento con la Resolución N° 043/2013-CD –Reglamento Especifico de la Carrera de Doctorado de esta Facultad;

Que el presente pedido se fundamenta en razones de salud cuyo certificado médico obra a fs. 2 de las presentes actuaciones;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 12 de setiembre de 2017 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Prorrogar por el término de UN (1) AÑO a partir de la notificación de la presente Resolución, el plazo para dar cumplimiento con la presentación del Proyecto de Tesis, de la Od. Esp. Rebeca Mercedes GARCIA, atento a lo dispuesto por la Resolución N° 043/2013-CD –Reglamento Especifico de la Carrera de Doctorado de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN N° 175

F.O
db



Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION



Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO
DECANA